ACTA DE LA SESION 01/2016 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS EL VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos (10:20) del viernes, del día 12 de agosto de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Comisión Especial de Cuentas, con la asistencia de los Señores/as que, seguidamente, se relacionan:

Presidenta:

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell.

Vicepresidente:

Sr. D. Francisco J. Pomares Fuertes.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Sr. D. Mario Cortés Carballo sustituido por Da. Francisca Bazalo Gallego.

Sr. D^a. M^a del Mar Martín Rojo. Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

Grupo Municipal Socialista:

Sra. Da. Ma del Carmen Moreno Sánchez.

Sra. Da. Lorena Doña Morales.

Sr. D. José Carlos Durán Peralta sustituido por Da. Estefanía

Martín Palop

Grupo Municipal Málaga Ahora:

Sr. D. Juan José Espinosa Sampedro.

Grupo Municipal Ciudadanos:

Sr. D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

Sr. D. Eduardo Zorrilla Díaz sustituido por Remedios Ramos Sánchez.

Interventor adjunto: Sr. D. Emilio González Jaime.

Secretario:

Sr. D. Juan Manuel Dueñas Mora.

Otros asistentes:

Asisten asimismo a la sesión el Director del Area de Economía y

Hacienda, y los Directores Gerentes y representantes de las Áreas,

Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

El Presidente, D. Carlos María Conde O'Donnell, declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos del **ORDEN DEL DIA**:

PUNTO Nº 1: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO ESPECIAL DE CUENTAS.

PUNTO Nº 2: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

PUNTO N° 3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDO AL EJERCICIO 2015, FORMADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.

DEBATE:

El Sr. Presidente Da Carlos María Conde O'Donnell da comienzo a la sesión de la Comisión del Pleno Especial de Cuentas, del día 12 de agosto de 2016, siendo las diez horas y veinte minutos (10:20).

Ruego un poco de silencio. Buenos días a los compañeros de corporación y bienvenidos. Ruego silencio vamos a comenzar la comisión y bienvenidos los responsables que a nivel directivo, a nivel técnico, funcionarios de esta casa y empleados públicos de esta casa, pues asisten como oyentes y, en el caso necesario, incluso como participantes, en caso de que haya alguna consulta por parte de los concejales que forman parte de esta comisión especial de cuentas, comisión especial de cuentas que se constituye esta legislatura y que, por tanto, procede, según me informa el secretario, procede en primer lugar la propia constitución y la propia designación del presidente y del vicepresidente para que pueda tener lugar el hecho más importante que lleva esta comisión especial que es la aprobación de la formulación de la cuenta general

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

El punto uno sería la constitución de la comisión del pleno especial de cuentas, en base al acuerdo plenario del 25 de junio.

Las personas que componen o los concejales que componemos esta comisión especial de cuentas son los siguientes: D. Carlos María Conde O'Donnell, D. Mario Cortés Carballo, D^a. María del Mar Martín Rojo, D. Raúl Jiménez Jiménez, D. Francisco Pomares Fuertes, D^a. María del Carmen Moreno Sánchez, D^a. Lorena Doña Morales, D. José Carlos Duran Peralta, D. Juan José Espinosa San Pedro, D. Alejandro Damián Carballo y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Aunque se aprobó por unanimidad esta formulación pero procede que la comisión apruebe este punto de constitución. Así que procede la votación.

Comunicación de la votación por Actas:

Unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Presidente:

El punto dos del orden del día, designación de presidente y vicepresidente, es un acuerdo que también se aprobó por unanimidad en el pleno pasado del 16 de mayo. No obstante la propuesta que recogía ese acuerdo que tomó el pleno pues proponía a mi persona como responsable de economía y de personal de la presidencia de esta comisión especial de cuentas y la vicepresidencia, esa que saben ustedes que fue ofrecida, incluso la presidencia, a nivel rotativo al resto de grupos pero se entendió o entendimos todos los grupos políticos que dado que es una comisión eminentemente técnica pues, bueno, obedecía más bien cambiar el criterio generalista de rotación de presidencia en este tipo de comisiones y que seamos el equipo de gobierno quienes ostentemos esta presidencia y vicepresidencia. La vicepresidencia que se propone es el teniente alcalde delegado del área de Ordenación de Territorio y Vivienda, don Francisco Pomares Fuertes. Procede la votación.

Comunicación de la votación por Actas:

Unanimidad.

Retoma la palabra el Sr. Presidente:

Antes de iniciar el punto número tres del orden del día me gustaría que, como así comentamos antes de esta comisión, que de alguna manera entendemos que esta no es una comisión informativa al uso, donde los tiempos están tasados en tres minutos y un minuto, primera y segunda intervención, quizás por la envergadura que supone la cuenta general que por así decirlo es el expediente más grande con diferencia de todo el

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

transcurso del ejercicio presupuestario. Quizás esos tiempos entendíamos que debíamos de ampliarlos algo más. Yo consulto pues con el resto de miembros de esta comisión, pues como si establecemos, digo, para que se recalcule o se reconfigure el sistema y no se nos corte a los tres minutos sino que si establecemos que no se si la primera intervención la podemos establecer de cinco minutos y la segunda de tres o como entiendan ustedes. Estamos... ¿cinco minutos y tres? ¿Os parece bien? Estaríamos cinco minutos y tres para, a ver, seremos flexibles evidentemente en el tiempo. Para que, bueno, pues si quedan dudas se puedan apuntar, aparte si existen dudas digamos más específicas o más concretas del presupuesto, debido al inmenso, la inmensa documentación que obra en este expediente. Pues bueno, están aquí los distintos responsables de las áreas que pueden tomar la palabra en un momento dado y si tiene ya algo ya muy concreto pues bueno ya trataríamos de informar por escrito como otras veces se ha hecho.

Bueno pues procede el punto número tres la aprobación de la cuenta general del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Organismos autónomos, empresas de la capital íntegramente municipal, fundaciones y el consorcio orquesta ciudad de Málaga, referido al ejercicio 2015. Yo quisiera darle unas breves pinceladas para que tuviéramos un contexto de esta cuenta general del 2015 por las novedades que incorpora.

La primera novedad de ella la recoge el propio título en la propia redacción del punto que se incluye por primera vez la orquesta ciudad de Málaga. Saben ustedes que este organismo ha pasado a formar parte del sector público del Ayuntamiento de Málaga antes lo era de la junta de Andalucía y en esa reclasificación que se está haciendo por parte del Ministerio pues de todos los entes públicos dependientes de la Administración pública española pues se ha clasificado a esta entidad dentro del perímetro del ayuntamiento de Málaga. Por lo tanto, las cuentas evidentemente respecto al 2014 pues experimentan en algunos puntos un crecimiento entre otras cosas debido precisamente a la incorporación del organismo, del consorcio orquesta ciudad de Málaga.

Me gustaría también aprovechar esta intervención mía primera para mostrar el agradecimiento pues a las personas que nos acompañan: a los representantes de los grupos, cargos directivos, funcionarios, lo decía al principio de la comisión, porque lo que estamos presentando aquí es un ejercicio, en primer lugar, un ejercicio ímprobo, un esfuerzo ímprobo porque hay que compilar, y ahí sí está tanto el Servicio de Contabilidad como la propia intervención, hay que compilar toda la información de todos los organismos dependientes y del propio ayuntamiento, es un ejercicio muy importante, pero también es un ejercicio de transparencia el que hacemos, no solo por cumplir la legalidad sino porque yo creo que evidentemente la ciudadanía lo que espera precisamente de la administración pública, y no digo de los políticos y digo de la administración pública en general, es que nuestras cuentas pues sean lo más transparente posible. Si estas cuentas generales del Ayuntamiento de Málaga son formuladas y son

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

elevadas en este caso al tribunal de cuentas que es el órgano que fiscaliza de forma externa a todos los ayuntamiento y todas las entidades públicas pues ese ejercicio de transparencia yo creo que da muestras de que hacemos las cosas bien y se proponen, se hace un ejercicio de trabajo por parte de todos para que esta información sea conocida y sea, debidamente auditada y fiscalizada.

Este año también ha sido un año de muchas dificultades de ahí un poco el retraso en la formulación de la cuenta general porque ha habido un cambio importante en la instrucción de contabilidad es lo que nos ha llevado al hecho de que no hayamos podido cumplir ese plazo que normalmente nos solíamos dar para aprobar o para de alguna manera para informar la cuenta en la comisión especial y luego aprobar en el pleno. No obstante esto no quita desde luego que sí demos los pasos de ahí que estemos en vísperas, bueno hoy es el día de los fuegos, en vísperas de la feria de Málaga en el pleno mes de agosto. Vuelvo a agradecer nuevamente a todos el esfuerzo que se hace en este sentido pero en el ánimo, desde luego, de que aprobemos a tiempo, los tiempos están muy tasaos, se aprueben a tiempo las cuentas y puedan antes del 1 de octubre ser aprobadas con toda la publicidad que requiere según la ley de hacienda locales y toda la normativa que nos asisten a nivel de transparencia.

En los grupos municipales tengo que decir que han podido conocer nos solo las cuentas de empresas y fundaciones que han sido recientemente conocidas en los consejos de administración y las cuentas en las juntas generales. También han conocido las cuentas de los organismos autónomos y de los consorcios, eso lo han hecho recientemente. La de las empresas y fundaciones allá por el mes de marzo y junio según el precepto legal lo han ido conociendo y lo han ido viendo en cada uno de los órganos rectores y de la cuenta del propio ayuntamiento también recordarán que les remitimos a finales del mes pasado pues un cd con la información, pues el grueso de la información.

Evidentemente a la espera de lo que ya sí se ha conocido ya hace unos días que es ya la información ya consolidada y con el informe de la intervención que es la que nos permite proceder a que la cuenta sea informada.

La nueva instrucción de contabilidad, como comentaba antes, que ha sido un elemento importante de trabajo adicional incorpora entre otras novedades la valoración y contabilización de los inmovilizados a través de una nueva aplicación informática. Van a ver ustedes que a nivel de patrimonio pues hay un incremento porque se ha hecho una labor especial instruida por la propia norma de contabilidad, el reciente cambio normativo, y que nos lleva a que la valoración en el tipo de conteo de toda esta información que agradezco a secretaria general y al servicio de patrimonio aquí presente pues que hayan hecho ese esfuerzo conjuntamente con el resto de áreas y de la propia intervención y contabilidad, que se haya podido hacer ese ejercicio importante e ímprobo también de adaptarse a la nueva norma de contabilidad que ha exigido pues cambiar las formas en las que se venía realizando este asunto.

Es difícil también hacer valoraciones comparativas con los años anteriores en esta cuenta general, incluso la propia norma contable que ahora nos asiste establece que solo se incluya la información relativa a la cuenta general, a la adopción de cuentas del año correspondiente.

No obstante en ese ejercicio de transparencia los equipos de intervención y de contabilidad pues han querido incluir aparte un análisis adicional en el apartado de partidas consolidadas para que puedan tener todo los miembros de esta comisión una información comparativa del año 2014. Insisto no, la información que no era ya necesario incorporar conforme a la nueva instrucción de contabilidad pero la hemos querido hacer con ese ejercicio de mayor transparencia.

Ya entrando en la cifra la cuenta de resultados del 2015 es de 54,54 millones de euros. Ha bajado como habrán podido observar de forma considerable precisamente pues por un aumento de gastos y una leve disminución de los ingresos. En cuanto al balance de situación, y voy ya concretando las cifras, el activo y el pasivo consolidado del sector público local de esta corporación asciende a 3.075,67 millones de euros, ha supuesto un incremento del 15,72% respecto al 2014, entre otras cosas y principalmente por esto que les he comentado en la aplicación de la nueva instrucción contable. Eso supone, la cosa principal, pues el aumento de inmovilizado, que se produce de forma importante y que así lo hace aflorar la propia, la secretaría municipal en su informe de patrimonio.

También, por segundo año consecutivo, tengo que decir que se incluye en ese ejercicio de transparencia que comentaba antes los datos de los costes de las actividades y de los indicadores de gestión, lo que supone a través del acuerdo que tuvimos en su momento con la universidad de Málaga, allá por el año 2012, pues un trabajo que se viene desarrollando en sucesivos años con la universidad de Málaga, bien directamente o bien a través de una empresa participada por los miembros de los trabajadores que, de los profesores que hicieron estos trabajos de la UMA en la redacción de la contabilidad analítica que además se mete en la transparencia municipal pues supone una información adicional que ayuda a hacernos, a conocer no solo el hecho de la liquidación de las cuentas sino el hecho de hacer comparaciones respecto al coste en sí y a establecer unos indicadores de gestión que nos permitan todavía tener una valoración, un valor añadido en la valoración de la cuenta general por cuanto se ponen indicadores que nos permiten analizar la evolución.

En el apartado de ingresos, los ingresos consolidados han permanecido estables desde el 2013 con una cifra aproximada de 745 millones de euros. Lo cierto es que para el 2015 pues ha habido una leve bajada de los ingresos en función de 2,7 millones, motivado principalmente por la disminución de transferencias. En concreto recordaran ustedes la devolución de la PIE del 2013, la última, tuvo una pequeña incidencia. El

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

resto la va a tener principalmente en el año 2016, pero tuvo una pequeña incidencia en el año 2015, a finales del 2015. Y los ajustes realizados por el cambio de la normativa contable.

Por contra un incremento de los ingresos tributarios de un 3,5% merced principalmente a los aprovechamientos urbanísticos, a licencias de obras, de la plusvalía y de la tasa por utilización privativa del dominio público. Principalmente por la mayor actividad económica. Como saben ustedes precisamente en el 2015 y ahora en el 2016 la tendencia ha sido de bajar la presión fiscal, es decir no, aunque se baje la presión fiscal si hay mayor actividad pues se recauda más por esa mayor actividad y no tanto por una mayor presión fiscal, que como insisto, no la ha habido. Y por la venta de viviendas de la sociedad municipal de viviendas.

En gastos consolidados han permanecido estables durante el periodo 2012-2014, una cifra aproximada de 630 millones de euros. No obstante en el año 2015 se ha producido un repunte para llegar aproximadamente a los 690 millones de euros en el 2015. ¿Por qué suben estos gastos consolidados? Pues yo les voy a dar unas cuantas magnitudes. Las principales, el gasto en personal ha subido un 6,16%, merced por un lado a los planes de empleo que impulsa la junta de Andalucía y que nosotros ayudamos también en un esfuerzo, no solo económico sino también de personal, pero que supone una subida por el efecto también, por el efecto de incorporar esos gastos adicionales que vienen financiados pero que suponen un gasto adicional.

También por el efecto de la inclusión, como decía antes, de la orquesta ciudad de Málaga que se incorpora en su totalidad y con sus balances, en el sector público municipal, por la compra de bienes y servicios pues aproximadamente en un 4,05% principalmente por la asunción de los gastos de los nuevos Museos.

El esfuerzo que se hizo en el 2015 para la puesta en marcha del Museo Pompidou y Museo Ruso. Además de la mejoría de la situación actual, evidentemente pues hay un repunte adicional de gastos pequeños pero adicional. Las transferencias de gastos han aumentado en 5 millones de euros, supone un 23,06% de incremento respecto del año anterior.

Fundamentalmente esas transferencias ¿dónde han ido? Pues a colectivos desfavorecidos a través del área de derechos sociales, en 1,3 millones. En ayudas a la vivienda, en 1,4. Y el resto se corresponde con cesiones de uso de inmuebles a terceros.

En cuanto a los gastos financieros antes de analizarlos debemos de tener en cuenta que ha habido un ajuste en la valoración contable de esta, de estos gastos financieros. La valoración contable disminuye ya de entrada 7 millones de euros, es decir, restado ese efecto de regulación contable lo cierto es que ha habido una disminución en el 2015 adicional de los gastos financieros en 3,1 millones merced

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

precisamente a una fuerte amortización anticipada que hubo de hacerse años anteriores para ajustarnos al plan de ajustes que este ayuntamiento tenía que poner en marcha. La tesorería, voy terminando, ha aumentado exponencialmente a un 3,67% lo que nos permite mantener una excelente capacidad de pago, el periodo medio de pago a cierre del 2015 ha sido, es de 16 días, somos el ayuntamiento record de España, de los 8000 ayuntamientos, más de 8.000 ayuntamientos españoles en `pagar a proveedores, antes que nadie.

Sabemos que esto es una fuente de mantenimiento de empleo de reactivación económica porque ayudamos a las empresas a cobrar cuanto antes. Y no nos financiamos con proveedores que es lo no deseable para una administración pública. Decirles también que otro aspecto relevante, bueno el aspecto principal más relevante es que contamos con un resultado positivo consolidado al cierre del 2015 es 54,54 millones de euros.

Por terminar, decirles algo que yo ya les he trasladado en reuniones internas y tal, lo recoge la propia intervención general en su informe, lo que estamos aprobando aquí en su informe es constatar la imagen del ayuntamiento de Málaga, del holding del ayuntamiento de Málaga de 2015. Son las cuentas generales que formula la contabilidad de este ayuntamiento, de la que informa la intervención general, que evidentemente yo sé que todos hacemos un ejercicio de responsabilidad cuando sabemos que la aprobación de esta cuenta no supone la aprobación de lo que se contiene en ella, de las resoluciones contenidas en ella. Lo que hacemos es un ejercicio obligado por ley de estas cosas en un ejercicio de responsabilidad cuando se informa esta cuenta porque así nos lo exige la ley y se aprueba para su traslado al tribunal de cuentas.

Decirles que, bueno, el hecho de no rendir cuentas pues tendría perjuicios importantes para este ayuntamiento como es que, el hecho de que al no cumplir con nuestra obligación ante la rendición de cuentas al tribunal de cuentas pues, entre otras responsabilidades, nos llevaría a que posiblemente se congelaría bueno pues casi con toda garantía se congelaría la participación de ingresos del estado. Y sabemos que la participación de ingresos del estado en el presupuesto municipal supone una parte importante de la columna de ingresos que nutre los servicios públicos de este ayuntamiento, todos los gastos que en ellos se recogen.

Esto ha sido una exposición para que conozcan con breves rasgos, evidentemente la cuenta general tiene mucho más recorrido. Yo espero que ustedes ahora hagan aportaciones y hagan sugerencias y hagan preguntas. Y en este equipo de gobierno y en los técnicos que digamos nos asisten podamos informar convenientemente.

Así que tiene la palabra la Sra. Ramos del partido Málaga para la Gente.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Buenos días a todas y todos los compañeras y compañeros de la corporación, también a las personas que están presentes, directores de las empresas públicas y organismos, también a los ciudadanos de Málaga que nos puedan estar siguiendo a través de los medios de comunicación o de los propios medios del ayuntamiento.

Nosotros desde Málaga para la Gente aun reconociendo que en el presupuesto municipal porque habida cuenta estas cuentas son el resultado de la gestión de un presupuesto municipal que desde Málaga para la gente no hemos votado, no hemos votado favorablemente.

Es la única vez en la historia casi que no hemos hecho una enmienda a la totalidad porque entendíamos que se habían aceptado algunas de nuestras propuestas, como eran: algún fondo social en EMASA que no pudieran pagar el agua, también un esfuerzo en los planes de emergencia social, también un aumento en los fondos privados para viviendas, GESTRISAM, también se hizo un importante avance al hecho de llegar a un acuerdo en no embargarle las cuentas a las personas con escasos recursos por tener alguna deuda con el ayuntamiento.

Aun así nosotros entendemos que las cuentas que se nos plantean son el resultado de un presupuesto que no hemos votado. Son unas cuentas que hay más empeño en disminuir la deuda que en destinar fondos aunque lo haya manifestado así el concejal de economía para reforzar y sostener servicios públicos que afectan a las mayorías de las familias.

No hemos visto tampoco unas partidas específicas para planes de empleo pero sí se están desmantelando el sector público a costa de externalizaciones y así lo entendemos desde Málaga para la Gente. En estudios y trabajos técnicos se presupuestó para este año 11,2 millones de euros que en 2015 fueron 6,25 millones. Se ha presupuestado este año 11,2 millones de euros que en 2015 fueron 6,95 millones y en 2014 2,5 millones, mientras las plantillas de este ayuntamiento siguen disminuyendo o no se refuerzan.

También sube este año, se ha subido por tercer año los gastos en publicidad y auto propaganda, los destinados a seguridad privada y por el contrario no se ha aumentado suficientemente la plantilla en la policía local.

También nosotros hemos visto un aumento brutal en la partida de reparaciones, mantenimiento, conservación y bienes naturales, donde se incluyen las franquicias museísticas y los museos que ha pasado de 1,8 millones de 2014 a 20,15 millones en 2016, cuando se nos anunciaba que los costes museísticos iban a ser de cero. Por otra parte también hemos visto como el LIMPOSAM hay una partida de 250.000 euros mientras se mantienen las externalizaciones. Nosotros no entendemos esta manera de gestionar el presupuesto público. Nosotros en la mayoría de las cuentas no las hemos

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

votados, nos hemos abstenido. Alguna de ellas no la hemos firmado. Por ejemplo no hemos firmado las cuentas de LIMASA. No hemos firmado tampoco las cuentas de Onda Azul, porque no confiamos en la gestión de la empresa, concretamente como se había llevado a cabo por parte de la anterior gerente, cosa que como hemos visto estos días ha llevado a que ayer tuviera que poner el ayuntamiento de Málaga una denuncia a una empresa a la que se nos compró unas cámaras que no se habían recibido.

Así como nosotros como Málaga para la Gente nuestro voto va a ser en contra de estas cuentas municipales reconociendo como empecé la intervención el apoyo y el avance que ha habido en algunas propuestas realizadas por nosotros. Mejoría en cuanto a temas sociales, EMASA lo repito, fondos sociales de emergencia, viviendas para personas en desahucios. Aun reconociendo estos avances son el resultado de un presupuesto que no hemos votado y en consecuencia no vamos a votar favorablemente estas cuentas.

Vuelve a retomar la palabra el Sr. Presidente y se la cede al Sr. Carballo de Ciudadanos.

Gracias presidente, primero buenos días a todos los presentes en este salón de pleno. Bueno nosotros desde el grupo municipal de Ciudadanos y cuando llegamos a este ayuntamiento siempre hemos mostrado una posición y una responsabilidad en todo lo relacionado al buen funcionamiento de este ayuntamiento.

Hemos tenido una labor fiscalizadora importante y continuamos con esa fiscalización. Pero, sin embargo, no creemos y no entendemos que la ciudad deba verse paralizada y por ello nosotros aprobamos los presupuestos de 2016, apoyamos también las ordenanzas fiscales.

No fue todo un cheque en blanco, porque en presupuestos hay muchas medidas de Ciudadanos que se incluyeron y en las ordenanzas fiscales se consiguió rebajar la presión fiscal.

Se rebajaron en torno a 3 millones entre impuestos y tasas, que bueno eso supuso una merma en los ingresos del ayuntamiento pero también, a través de otras medidas que se llevaron a cabo, gracias a nuestro grupo municipal la administración también adelgazó por lo que al final se consiguió compensar y paliar ese déficit por una parte con el beneficio de ese ahorro.

Nosotros, en este caso, no estábamos en el 2015 cuando se aprobaron los presupuestos que hoy se muestran en la cuenta general, sin embargo entendemos que aquí no se debate el contenido de aquel presupuesto.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Aquí lo que se debate es si las cuentas o contabilidad refleja fielmente aquel presupuesto y a 31 de diciembre pues se hace una imagen fiel de lo presupuestado en aquel año.

El propio informe de intervención así lo indica, lo expresa claramente, que aquí la posición de voto no va en relación de las medidas o de la política que dan reflejo en la contabilidad que hoy se presenta aquí, sino simplemente la veracidad de la misma. Nosotros vamos a votar a favor de las cuentas por este motivo. Y, bueno, entendemos que es un acto de responsabilidad.

No se puede paralizar la actividad de este ayuntamiento evidentemente. Si hay un riesgo de no recibir las aportaciones del Estado al ayuntamiento pues supondrían un perjuicio muy grande para Málaga.

Y entendemos que esto es también necesario para que se haga esa propia fiscalización del organismo externo al ayuntamiento para que así las cuentas también sean públicas y se puedan auditar y se puedan fiscalizar desde otro organismo. De hecho, insisto, nuestro voto va a ser favorable.

El Sr. Presidente retoma la palabra para cedérsela al Sr. Espinosa de Málaga Ahora.

Muchas gracias Señor Carballo. Señor Espinosa.

Sí, muchas gracias señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Nosotros en primer lugar nos gustaría partir la intervención en dos direcciones.

En primer lugar nos gustaría que el señor interventor pudiera explicarnos que quiere decir cuando dice en la página doce cuando dice que procede la aprobación de las cuentas teniendo en cuenta algunas apreciaciones.

Por otra parte nos gustaría que el equipo de gobierno representado aquí por los compañeros y por el presidente en este caso. Usted señor Conde nos explicase que el equipo que a través de lo mismo que le pedía al equipo interventor, las matizaciones que él expresa en el documento como piensa el equipo de gobierno solventarlas.

Por otra parte que nos gustaría explicar o que nos explicasen porque la liquidación aprobada en el 26 de febrero de este año, la liquidación de 2015, no se incorpora la documentación del presupuesto de 2016.

Por último nos gustaría insistir más que ir a un debate si estas son nuestras cuentas, si las aprobamos o no sino insistir en que nos parece que la liquidación, la valoración del documento más importante del año que es el presupuesto.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Nos parece que se debiera debatir en un pleno especial, y no traer aquí lo que es al final la encuadernación del libro. Y a usted le gusta cómo ha quedado encuadernado mi libro ¿No?, a mí lo que me hubiese gustado es debatir sobre cómo se va a encuadernar su libro, que entendemos que es la Liquidación.

Por tanto entendemos también que procedería en este caso un cambio del reglamento de pleno, es más, también podríamos proponer un debate sobre la ejecución presupuestaria de forma trimestral y entendemos que procedería un cambio en el reglamento donde la junta de gobierno cediese al pleno en este caso a la comisión dicho debate.

Estamos de acuerdo con lo que proponía el señor Carballo por una parte que las cuentas no nos atan digamos a la decisión como bien refleja el informe del interventor.

No obstante pensamos como decíamos antes que nosotros no habíamos anticipado que la votación de la liquidación, en el seguimiento y tampoco porque no decirlo y siendo honestos no tenemos la capacidad para seguir las cuentas, revisar todas las cuentas y llevar a día la contabilidad de este ayuntamiento, por tanto nos parece que votar favorablemente unas cuentas que, más cuando los señores de ciudadanos dicen que van a votar y por tanto sale y la preocupación del presidente en que se queden bloqueadas pues se extingue que nuestro voto será negativo en este caso.

Por lo que entendemos que no podemos posicionarnos y que no procede este posicionamiento.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Moreno del Grupo Socialista.

Muchas gracias señor Espinosa. Señora Moreno

Gracias señor presidente. Buenos días a los compañeros a los miembros de corporación y a todos los técnicos que nos acompañan a los que me gustaría sumarme al agradecimiento del concejal de hacienda, el presidente, por su trabajo que indudablemente es un expediente que creo que sí es el más amplio, me consta.

Que nos cuesta mucho trabajo a la oposición hacer este trabajo de fiscalización y, por supuesto, también por los inconvenientes que se han tenido este año al tener que incorporar el patrimonio y la nueva aplicación informática.

Ahora bien dicho esto, como usted bien ha reconocido señor presidente, la cuenta tendría que haber estado informada y haberse celebrado la comisión especial de cuentas el 1 de junio de este año.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Creo que vamos tarde, muy tarde. Y, además, esto creo que va a ser la primera parte de ese rosario económico que tienen preparado para la oposición y para Málaga junto con las modificaciones y con el pleno extraordinario que nos traen ustedes la próxima semana. Dicho esto, también quiero comentarle que sí que este grupo reconoce que es un trámite obligatorio la comisión de cuentas, lo dicen muchas leyes, usted las sabe todas no necesito recordárselas. Pero si también es cierto que la ley reguladora de haciendas locales establece que tiene que ser informada por esta comisión.

Esta comisión es un órgano político, un órgano fiscalizador, por lo menos está formado por políticos mientras no esté formado por otras personas que no tengan otros planteamientos técnicos como algo que sí de una oportunidad de defender la cuenta de otra manera pues no es un acto reglado y tenemos obligación de posicionarnos tanto en virtud de lo que hicimos con el presupuesto de 2015, tanto como en la ejecución de ese presupuesto que para nosotros está reflejado en la cuenta.

Por lo tanto nosotros no vamos a estar a favor de esta cuenta y, además, también vamos a detallarle unos cuantos motivos por los que nosotros consideramos, políticamente por supuesto, que no debemos aprobar estas cuentas.

De los gastos no vamos a hablar porque ya hemos tenido tiempo de verlos bastante bien con los concejos de organismo y de empresa y del ayuntamiento ya todos también los conocemos no solamente por los papeles que usted nos ha dado porque estamos acostumbrados a que los presupuestos de esta casa, a nivel general, solamente se ejecuten en el orden de un poquito más del 50% y en inversiones no llegan nunca ni al 40%, por lo tanto creo que no me voy a centrar en eso y sí me voy a centrar en la parte más novedosa que conocemos siempre la cuenta a través de las liquidaciones.

Esa parte es fundamentalmente los ingresos y después hablaremos también de los informes de reparos de esta intervención que están contenidos en esta cuenta y que es otra de las partes que a nosotros nos hacer de votar negativamente estas cuentas. Respecto a los ingresos tienen ustedes que estar contentos porque es verdad que los ingresos, aunque dicen que ha habido una leve bajada por el tema de la PIE, yo le puedo asegurar y usted lo sabe bien que los ingresos han incrementado por lo menos las fuentes más importantes de ingresos.

Los impuestos directos e indirectos han subido, están incrementados respecto al catorce en 11,2 millones, las tasas y otros ingresos han incrementado en 3,6 millones y, por supuesto, la PIE ha bajado un poquito por el tema del desfase, pero sí que las transferencias de las comunidades autónomas esas tan bien denostadas también han aumentado este año.

¿Qué tengo que decirle de la parte crítica de estos ingresos? Pues que mire la parte más crítica de estos ingresos la llevamos denunciando desde este grupo de hace

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

mucho tiempo y es el incremento desproporcionado de la recaudación de la plusvalía. Vamos a analizar un poquito la plusvalía ahora que tenemos oportunidad que nos lo dan ustedes en la cuenta y en la liquidación.

¿Qué criticamos? Pues mire usted desde este año ha subido desproporcionadamente la plusvalía hasta el punto de que se presupuestó en el 2015 28,7 millones, 10 millones menos de lo que se había recaudado en 2014, que ya lo dijimos en su día este grupo. Que se estaba haciendo una previsión que no era cierta, además hemos reconocido ingresos por la friolera de 57,1 millones de euros. De los que a 31 de diciembre se han recaudado 46,8 millones.

Si además tenemos en cuenta los créditos definitivos que se han consignado que han sido 30,3 se ha recaudado este año más de 16,5 millones sobre lo presupuestado. Creo que es una buena recaudación. Y si analizamos el periodo 2013-2015. 2013 se acordarán ustedes que se cambió la bonificación general que existía se cambió por la bonificación mortis causa, pues en ese periodo se ha aumentado de 2013 a 2015 37,7 millones la recaudación por encima de lo presupuestado en créditos definitivos. Y ¿saben ustedes cuánto ha dejado de ingresar el ayuntamiento por la bonificación mortis causa en 2015? 563.641 euros.

Creo que les llega a poca gente esta bonificación que tanto hemos vendido reiteradamente en estos años. Pero es que además, la conclusión de esto es que si seguimos con esta recaudación que parece que va a seguir así porque el crecimiento vegetativo y parece que la actividad económica está dando sus resultados.

Nos vamos a encontrar con que yo creo y además iré en las ordenanzas en ese sentido que vamos a tener posibilidades de rebajar los impuestos más de 10 millones que ustedes, tanto partido popular como ciudadanos, rebajaron en 2016 porque con 37,7 millones de más en un solo impuesto creo que vamos a poder hacer un pequeño esfuerzo más. Uno pequeño.

Si además vemos otras poquitas cosas, a nivel general, más de los ingresos, siempre caen ustedes en lo mismo, falta de previsión.

Una falta de previsión presupuestaria o mala gestión del impuesto porque yo creo que en gestión tributaria, técnicos aquí presente y los técnicos de esta casa no prevén mal las cosas.

Posiblemente lo que se produzca es una mala gestión. Las tasas relativas, por ejemplo a la ocupación de vía pública es sencilla y en todos, estas que dieron tanto que hablar hace tanto tiempo y que siguen teniendo problemas porque no se arregla la ordenanza de ocupación de vías públicas.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Pues miren ustedes, siempre la presupuestan ustedes por lo bajo pero es que además se presupuestó en 1,9 millones, se reconocieron 1,7 y ¿Cuánto se recauda? 814.397 euros, algo ha falla ahí. O no paga la gente o nosotros hacemos algo ahí mal. Si nos vamos a toldos, si nos vamos a toldos lo mismo. 421.000 euros presupuestamos, se reconocieron 297.818 a la baja. Y se recaudó 142.820 euros.

Creo que habría que hacer un esfuerzo por hacer esa famosa ordenanza de ocupación de vía pública que diera resultado que fuera consensuada, y que pusiera orden en todo este tema de la ocupación. Y si acaso ya en la siguiente intervención le hablaré de los informes de reparo, ¿vale?, y que es el otro motivo que hemos dicho que nos hace votar en contra de estas cuentas. Gracias.

De nuevo el Sr. Presidente retoma la palabra.

Muchas gracias, señora Moreno. No pensaba que ya tan pronto se iban a posicionar en el voto sobre todo a los grupos a los que han optado pese a las advertencias que les he tratado de manifestarles, pese a las propias advertencias bueno a las propias afirmaciones que la intervención y en las reuniones que hemos venido les hemos venido manifestando. Yo tengo que decir que ejercer la labor de concejal en un ayuntamiento como el de Málaga y cualquier otro ayuntamiento, tiene una enorme responsabilidad. La ley es la que es.

Yo estoy de acuerdo con que este ámbito siendo un acto reglado, porque es un acto reglado por ley. Es un acto reglado que nos obligan a rendir las cuentas ante el tribunal de cuentas. Este acto reglado por ley debiera, a mi modo de ver, no tener que ser objeto de un debate político porque lo que estamos haciendo es trasladar una información contable informada, favorablemente, informada, no ya siquiera favorablemente, la propia legislación dice que procede aprobar la cuenta porque estamos cumpliendo la ley.

Hacemos un ejercicio de responsabilidad todos cuando asumiendo lo que dice la ley de haciendas locales y lo que dice la normativa al respecto pues tenemos que debatir esa cuenta general formulada por los órganos de intervención. Por lo tanto, si de alguna manera por ley, se nos obliga a este respecto, evidentemente argumentos que tengan que ver con nuestras al presupuesto que nosotros aprobamos, argumentos que tengan que ver, hay determinadas partidas que nosotros nos hubieran gustado incluir.

Argumentos como el de LIMASA no nos gusta y no apoyamos las cuentas cuando LIMASA verdaderamente no es un organismo que consolide en el perímetro del ayuntamiento de Málaga que ahora se expone, no es una entidad dependiente.

Argumentos como ese, y lamento escucharlo, de verdad, y lamento esta crítica, pero debe ser así. Como ciudadanos es el único grupo que aparte del equipo de gobierno

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

que va a ejercer la responsabilidad de aprobar las cuentas pues evidentemente nosotros tenemos esa tranquilidad.

Creo que he tratado de establecer una labor muy pedagógica cuando les he dicho que lo que dice el informe de intervención que lo que se está aprobando aquí no son, no se están, no estamos haciendo responsables a la oposición, que no tiene el gobierno de la ciudad, de las resoluciones y los actos contenidos en la cuenta general.

Son totalmente responsabilidades totalmente diferenciadas en la misma norma contable así lo establece, lo específica para que tengan ese mayor grado de tranquilidad, es más especifica que sí existe una responsabilidad de los miembros por no rendir las cuentas ante el tribunal de cuentas.

Entonces cuando la intervención está informando, está formulando la cuenta general, creo que igual de responsable hemos de ser el equipo de gobierno de formular esta cuenta con los informes correspondientes como el resto del equipo de gobierno atender lo que dice la norma.

Estoy de acuerdo con usted señor Espinosa en el sentido de decir: quizás deberíamos tener un debate pero no forma parte de la ley, forma parte de nuestro reglamento de organización interna donde debiéramos debatir cual ha sido la gestión del equipo de gobierno en el año 2015.

No me parece mal que se haga ese debate, es sano que se debata. Pero, lo que estamos haciendo aquí es un acto muy reglado.

Es más, cuando se comenta que deberíamos de reformular para el tipo de información que se ha suministrado, este tipo de información que se ha suministrado que lo elabora el servicio de contabilidad es siguiendo estrictamente las normas contables que nos exigen a todas las administraciones públicas.

Faltaría más en este sentido en el hecho de decir cambiemos esas formas de formular las cuentas.

Es más he apuntado el hecho de que en un ejercicio adicional de transparencia, y a mí no me importa seguir avanzando pues abordamos otro tipo de información que no se exige en la propia norma contable como es el tema de los ratios de ejecución en los temas de los costes, de los costes, la analítica de costes y en los temas incluso de la comparativa a nivel consolidado.

Quiero decir con esto que creo que hemos de tomar, que no me parece, no me parece, tienen que permitirme que lo diga así, sensato el aludir a que, a una ejecución de

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

un presupuesto que no aprobaron cuando realmente lo que se está haciendo aquí es una fotografía a 31 de diciembre.

Es que la fotografía, si se hubieran hecho otro tipo de decisiones la fotografía evidentemente sería distinta, pero seguiría siendo el mismo acto reglado.

Lo importante es que todos los hechos acontecidos durante el año 2015, en ese ejercicio de transparencia, se recojan por parte de contabilidad y se informen por intervención.

No es una propuesta del equipo de gobierno lo que estamos llevando aquí. Que si no existiera la obligación legal de tener que informar y por lo tanto votar, pues quizás no estaríamos en esa tesitura de decir que parece que votamos a favor de la gestión del equipo de gobierno del partido popular, ni mucho menos.

Lo dice claro la norma contable. Lo dice claro el informe de intervención. Dicho este, esta exposición inicial, yo tengo que agradecer por otro lado que el grupo de Ciudadanos pues haga ese ejercicio de responsabilidad y de esa, y de que alguna manera pues hayan entendido el mensaje tan grave que supone que el ayuntamiento de Málaga deje de percibir si no informara al tribunal de cuentas de nuestras cuentas y dejara de percibir toda la participación de ingresos del Estado se congelaría.

Hay ayuntamientos que les ocurre porque no cumplen con esa obligación de rendición de cuentas ante el tribunal de cuentas. Cuando se congela la participación de ingresos del estado en un ayuntamiento de Málaga son muchos gastos los que van a estar comprometidos.

Hablamos de nóminas, hablamos de gastos sociales, hablamos de mantenimiento de la ciudad, hablamos de muchos conceptos que ustedes los conocen perfectamente.

Por lo tanto abiertos a debatir en otros foros la ejecución presupuestaria del equipo de gobierno, siempre y cuando ustedes también ese tipo de responsabilidad de entender lo que dice el informe del interventor en esta cuenta general.

Y es que lo que estamos haciendo aquí es un acto reglado y en el que estamos obligados todos los miembros, tales observaciones deberían de ser de otro tipo de índole, entiendo.

Para que ustedes entiendan que si han conocido de algún proveedor de servicios de este ayuntamiento que no se le ha recogido o no se le ha reconocido una deuda y tal y ustedes han exigido esa responsabilidad de decir oye apunto a esta posibilidad que ocurre esto y sería función de la contabilidad y de la intervención pues, al chequearlo.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Contestando algunas de las preguntas que va a hacer, yo voy a dar la palabra al interventor en el sentido de que había una matización que quiere decir respecto a la procedencia o no de aprobarse la cuenta general respecto a esa apreciación, respecto a esa conclusión, respecto a las apreciaciones que se hacen pues yo también puedo intervenir y apuntar.

Tiene la palabra el señor interventor.

Lo que se dice no es, no significa que sea, que se trate de un informe favorable condicional.

De hecho la frase podía haber empezado al contrario de lo que dice. Podíamos haber dicho que teniendo en cuenta las apreciaciones realizadas procede la aprobación de la cuenta en los términos que han sido planteados.

Vaya, de hecho para nosotros lo fundamental es lo que decimos en el análisis jurídico en el apartado 2.5 que decíamos que la cuenta general se justifica con los libros y documentos contables en la medida que la cuenta refleja lo que dicen los libros contables, los documentos contables pues procede que la informemos favorablemente

Teniendo en cuenta, por supuesto, todo lo que se dice en el informe sobre la contabilización del inmovilizado, sobre lo que dicen los informes del auditor, en fin todo lo que se refleja en el informe. Es más bien una cláusula de estilo, no es otra cosa.

El Sr. Presidente vuelve a tomar la palabra.

Muchas gracias Emilio.

Respecto a las observaciones, evidentemente cuando hay un informe de un órgano fiscalizador dígase la intervención general, dígase la cámara de cuentas, dígase el tribunal de cuentas, un órgano fiscalizador interno o externo, evidentemente cuando se hacen apreciaciones yo las entiendo que hay de diversas índoles.

Pudiera haber apreciaciones que se hubieran reflejado en la contabilidad por la que no procediera aprobarse la cuenta general y por lo tanto no se traería aquí al equipo de gobierno de no traer una cuenta que está informada negativamente porque adolezca de algún dato.

Cuando se insta a que se proceda a aprobar la cuenta general, a ser informada por esta comisión y se hacen una serie de apreciaciones, pues estas apreciaciones han de ser remitidas a los distintos órganos que han sido: empresas públicas, entidades o fundaciones, consorcios, áreas municipales para que en el ejercicio de su trabajo diario incorporen esas apreciaciones en las que haya tenido a lugar.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Evidentemente nos ocurre con la intervención, nos ocurre con la cámara de cuentas.

La cámara de cuentas cuando audita de forma aleatoria las entidades públicas pues emite una serie de informes y nos hacen observaciones y nosotros entendemos que este tema se debería modificar, este tema se debía, se podía...

Cuando existe una gravedad manifiesta pues evidentemente ya entra a otros órganos pero no es el caso. Estamos hablando de apreciaciones que mejoran la eficacia de la contabilización y de la gestión de los recursos públicos haciéndolos más transparentes y haciéndolos más eficientes en su gestión.

En este sentido se atienden evidentemente y se recogen en cada una de estas apreciaciones que se realizan que en el caso de las empresas públicas siendo una propuesta la que elevan los órganos de administración de las empresas públicas y siendo una propuesta que se incorpora aquí con los informes de auditoría, saben ustedes que la auditoría de la fiscalización de las empresas públicas es a posteriori y que evidentemente lo que se plantea aquí es una propuesta con los informes de los auditores que el interventor hace propio y hace unas observaciones para que estas observaciones que los propios auditores hacen pues él también mismamente las recoge y las manifiesta para que sean tenidas en cuenta.

Por ir a algunos asuntos que también se han comentado muy rápidamente. La liquidación se contaba en la liquidación del, comentaba el señor Espinosa que la liquidación estaba incluida o no... a los presupuestos del 2016.

Bueno, pero no hablamos de la cuenta general en sí, hablamos de que en ese ejercicio de mayor información que se le puede ir apuntando a los concejales se les puede aportar, ¿no?

Evidentemente pues, podemos tomar cuenta y tratar de ir avanzando más si cabe en este asunto. No hay ningún problema. Aunque me confirma el jefe de contabilidad que hay un avance de esa liquidación que se incorpora.

Respecto a la recaudación tributaria que comentaba el grupo municipal socialista yo quiero decirles que en el apartado de gastos si quiere también podíamos entrar porque en el apartado de gastos existen unos niveles de ejecución bastantes aceptables y que además, bueno en el caso de algunas áreas son muy altos. Hablo de los distritos y hablo de algunas áreas municipales.

En el tema por ejemplo de las inversiones de gerencia municipal de urbanismo y del IMV saben ustedes se lo he contado muchas veces en la cuenta general que

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

evidentemente se viene arrastrando una serie de proyectos que por sus dificultades en su ejecución, porque dependan de informes técnicos específicos porque estén sometidos a determinados proyectos de financiación a través de endeudamientos o tal la ejecución se vaya demorando.

Lo cierto que en el 2015 pues si vamos a los gastos de gerencia municipal de urbanismo que partía de un presupuesto inicial de 23 millones de 3,5 se le incorporaron 54 millones de anteriores años y las obligaciones reconocidas a finales de 2015 son de 40 millones, es decir, se ha, se han reconocido obligaciones muy por encima de los 23 millones iniciales.

Quiere decir que poco a poco nos vamos quitando proyectos que vienen arrastrándose que por su dificultad en la ejecución pues evidentemente pues se han ido demorando en el tiempo.

Pero evidentemente la ejecución ha sido, en el caso respecto a los presupuestos iniciales, incluso superior.

Decirles también que respecto a los ingresos no voy a entrar en los indicadores de endeudamientos, de deudas a corto plazo, de endeudamiento a largo plazo, de ratios de solvencia que son a mi modo de ver, así los matiza en los informes que lo acompañan, son elevadísimos.

Es decir en el caso, por ejemplo, de nuestro ratio de solvencia es que estamos en un 300%. Estamos 2 puntos por encima, o sea un 200% del nivel que nos exigirían legalmente.

En el ratio de tesorería, somos capaces de asumir con la propia tesorería los gastos de corto plazo, os gastos a proveedores.

De ahí también la buena salud financiera de este ayuntamiento a la hora de poder atender incluso, a veces, obligaciones que perteneciendo a otras administraciones públicas, y hablo de los planes especiales de empleo, pues se nos ha castrado a los ayuntamientos a la hora de anticipar todas las nóminas de las personas que han venido trabajando.

En el ayuntamiento de Málaga se ha podido hacer ese esfuerzo y se ha podido asumir y merced a esa, a esa importante gestión que en materia de solvencia económica, de tesorería, de liquidez pues goza este ayuntamiento de Málaga.

¿Qué pueden ser unos ahorros para tener estos ratios de solvencia?

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Pues efectivamente porque no vamos por encima de nuestras posibilidades, porque presupuestamos con prudencia valorativa, porque los ingresos tenemos que entender que se han de conocerse y han de presupuestarse en un contexto general.

Venimos de un contexto de crisis económica, muy dura, que nos ha obligado a todas las personas, sean ciudadanos, sean familias, sean empresas y sean las propias administraciones públicas las que han tenido que reducir mucho su presupuesto.

Entendemos que ahora estamos en una situación que ha revertido, que evidentemente sigue teniendo problemas y quiero matizarlo porque sigue habiendo problemas y sigue habiendo necesidades sociales que hay que acometer pero evidentemente nadie puede dudar de que estamos en una tendencia distinta y que por lo tanto la propia actividad económica está creciendo.

La propia actividad económica nos permite tener unos ingresos superiores incluso a los presupuestados.

Pero yo voy a dar un dato concreto: Aumentos o disminuciones que ha podido haber en el año, cuando eluden la falta de previsión, pueden ocurrir aumentos o disminuciones como las ha habido en el 2015, cuando el catastro nos envía sus patrones.

Catastro, administración central, pues nos envía sus previsiones merced a revisiones de los valores catastrales en las ponencias o actuaciones de inspección que también se hacen y que hacen aflorar pues elementos que antes no estaban.

El propio dinamismo del mercado inmobiliario que se está recuperando para las obras en nuestra ciudad.

Más compraventa, fraccionamientos y aplazamientos que se hacen desde GESTRISAM en el ánimo de facilitar a la gente el pago de sus impuestos. También estos datos de recaudación pueden tener su causa en una presupuestación de ingresos, insisto, mucho más prudente.

Es mejor hacer unas previsiones que sabemos que pueden, podemos cumplir, a que no, porque esto los ingresos hacen depender luego las corrientes de gastos.

Esto se entiende, a hacer, a gastar finalmente más de lo que vayamos a ingresar.

Yo creo que se hace un ejercicio de responsabilidad cuando se trata de trazar cierta prudencia.

Pero es que además, insisto, hay mayor actividad económica y la mayor actividad económica pese a las sucesivas reducciones de impuestos, congelación de

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

tasas e incluso que conllevan a una menor presión fiscal. Más recaudación no significa mayor presión fiscal. Más recaudación no significa mayor presión fiscal. Puede ser que haya mayor actividad como de hecho se constata en los números.

Es más en el apartado de plusvalía apuntaba la señora Moreno, en el apartado de plusvalía pues tenemos que ser conscientes que el propio del 2015 la plusvalía por bajada de valor catastral ha bajado un 22% que va directamente a los recibos. Un 22% todos los contribuyentes que han tenido que pagar por este impuesto, se han encontrado con un 22% menos en el impuesto de plusvalía por la mera bajada del valor catastral.

Por lo tanto ¿aun así crece la plusvalía? Pues sí, porque afortunadamente la ciudad de Málaga, gracias al dinamismo de su economía, por encima de su, por encima de las previsiones.

Pero es más, las bonificaciones mortis causa están ahí, es decir se presupuestan para que la gente que quiera hacer uso de ellas, y algunas de ellas son muy altas, y ustedes las conocen y las hemos puesto aún en más valor en el 2016. Dependerá de que la gente pues efectivamente las coja, pero están ahí, si las cogen van a tener esa bonificación.

¿Qué problema puede haber? Pues quizás haya un problema de cierta publicidad de estas medidas de cierto mayor conocimiento por los ciudadanos. Ojo con la publicidad de estas medidas que repercute directamente en el gasto de publicidad.

Por lo tanto ¿qué quiero decir con esto? Pues que evidentemente si tenemos la herramienta para hacerlo pues se presupuesta y se prevé ese posible gasto.

Si finalmente el ciudadano no se entera o no quiera hacer uso pues evidentemente en este sentido es o porque el ciudadano no quiera hacerlo o porque no le haya llegado esta información.

Si queremos que llegue más gente pues evidentemente habrá que hacer más esfuerzo en publicidad institucional para que conozcan esta medida. Mire usted hablar, yo creo que esto será motivo no de ahora sino de las reuniones que mantenemos ya en el tema de las ordenanzas fiscales, hablar de mayor recaudación por lo tanto no nos debe llevar a pensar que es previsible que para el 2016, de cara al 2017 pues lo que tenemos que hacer es seguir bajando impuestos.

Ya les explicaré en el foro de estas reuniones que menor presión fiscal, menor presión fiscal, no reajuste de la presión de unos colectivos respecto a otros sino unas medidas de presión fiscal en general supone una bajada del techo de gastos.

Por la contraria una mayor recaudación no significa que podamos gastar más.

Una mayor recaudación es precisamente lo que nos ha permitido tener más remanente positivo de tesorería que afloran ahora en el 2016 y como usted bien ha comentado señora Moreno pues en el pleno del martes podremos poner en valor esos recursos adicionales que tenemos precisamente no para que vayan a amortización de deudas sino para que en otras cosas vayan a inversiones financieramente sostenibles y por lo tanto mayor actividad y mayor empleo.

Y por último y termino se ha comentado también de forma así sucinta en las modificaciones de crédito.

Decirles que el importe de las modificaciones de crédito ha bajado en los últimos años.

No obstante quiero decirles que dentro de las modificaciones no solamente hay modificaciones pues porque se haya entendido que había que hacer una, un cambio de una partida a otra, las modificaciones son generadas por otra serie de situaciones que entiendo que comprenden y ustedes en el ejercicio de responsabilidad si estuvieran en la gestión también harían.

Por ejemplo, los suplementos de créditos extraordinarios por generaciones de créditos: si nos llegan los planes de empleo de la junta de Andalucía y, supone una generación de crédito que hay que incorporar al presupuesto municipal como una modificación presupuestaria, faltaría más que no hiciéramos esa modificación.

Que haya modificaciones de crédito por las inversiones financieramente sostenibles que en el 2015 pues fueron un buen paquete de inversiones financieramente sostenibles que vienen del remanente de tesorería y que por lo tanto hay que incorporarlos.

Si no los incorporamos como modificación presupuestaria automáticamente la ley nos lo llevaría sin modificación ninguna a amortización de deudas. Por lo tanto entiendo que en el ejercicio de responsabilidad nuestro esta hacer este tipo de cosas. La capacidad, luego está la propia capacidad de reacción.

Un presupuesto de una entidad como el ayuntamiento de Málaga con más de 700 millones de euros tenemos que tener una mínima capacidad de reacción ante vicisitudes que pueden surgir a lo largo del año.

Es difícil presupuestar y lo estamos haciendo ya a día de hoy de cara al 2017, al 2017 por muchas necesidades que pueden surgir y que no tenemos previstas. Necesidades sociales, puedo recordar nuevamente que la falta de gestión de la junta en

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

el sentido, permítanme que tome esa, porque esa decisión la tomamos todos, la falta de reacción de la junta ante los comedores escolares pues nos obligó en el año 2015 a llevar una modificación presupuestaria para que el área de servicios sociales tuviera una partida adicional de cerca de 300.000 mil euros para atender a estos niños que se quedaban, a estas 2500 familias que se quedaban sin el sustento, sin esa comida de los comedores escolares.

No estoy haciendo, no vean en este ejemplo una demagogia. Lo que quiero decirles es que realmente hay vicisitudes que surgen a lo largo del año y que hay que atenderla y que ustedes si estuvieran en el gobierno creo que harían el mismo ejercicio de responsabilidad y por lo tanto la misma modificación presupuestaria.

No obstante, no voy a defender, desde luego, a capa y espada las modificaciones presupuestarias porque aquí hay responsables técnicos que tienen que saber que lo que debemos, que el ejercicio de responsabilidad también está en tratar de presupuestar lo que realmente vamos a ejecutar y tratar de hacerlo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

No voy a defenderla pero sí voy a entender que hay determinadas modificaciones presupuestarias que sí o sí han de ser llevadas, desarrolladas a lo largo del año.

Terminó su intervención dándole la palabra a la señora Ramos de Málaga para la Gente.

Sí, nosotros desde Málaga para la Gente saludamos el esfuerzo, la labor y la escrupulosidad de los técnicos a la hora de la elaboración de estas cuentas, claro que sí.

Lo contrario sería injusto e incierto. Nosotros lo que criticamos es la gestión política de estos presupuestos que conllevan a, el resultado son estas cuentas, no son nuestras cuentas.

Nosotros entendemos que este ayuntamiento paga proveedores claro que sí, claro que sí, es reconocido y es cierto.

Nosotros sabemos también que ustedes tienen un acuerdo de gobierno con Ciudadanos que les dá una estabilidad y la posibilidad de estar en el gobierno. De lo contrario estos grupos que están en la oposición estaríamos en el gobierno y seríamos los responsables de estas cuentas. Con lo cual seguramente votaríamos a favor. Lo contrario sería también negar lo evidente, con lo cual ustedes ahora mismo una solvencia ahora mismo para aprobar estas cuentas fruto del apoyo a la investidura del partido popular que le dio Ciudadanos en su momento.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Nosotros entendemos que ustedes tienen una gran responsabilidad con estas cuentas. Estamos hablando de ajustes presupuestarios, del techo de gasto, de los planes de ajustes, de la imposibilidad de contratar y se lo decimos que la culpa lo tiene el gobierno central, claro que sí, claro que sí. Es que aprobaron ustedes una reforma del artículo 135 que les impide y que tiene a todos los ayuntamientos atados de pies y manos.

Están ustedes atados de pies y manos por una ley que ha hecho el partido popular. Claro que sí, claro que sí. Y de aquellos polvos estos lodos, con lo cual la gestión que ustedes están haciendo es la que les está permitiendo su partido que estaba en el gobierno central, que ahora mismo está también en funciones.

Con lo cual es una gestión política, claro que sí. Todo es política, las críticas son políticas, desde lo más grande que es el presupuesto municipal hasta lo más pequeño que es como usted ha dicho que a veces tienen que hacer encaje de bolillos para poder atacar o acometer partidas que no les corresponden porque le pertenecen a la junta.

Con lo cual ahí nos tiene ustedes de acuerdo y les votamos a favor cuando tenga que hacerlas porque hay que hacerlo.

También les decimos que si ustedes están atados de pies y manos es por culpa del partido popular y de la reforma de este artículo que a los ayuntamientos los ata de pies y manos.

El miedo que usted intenta transmitir a los ciudadanos: es que por culpa de la oposición a lo mejor ahora hay que congelar las nóminas, es que a lo mejor no vamos a poder pagar.

Ese miedo que usted intenta insuflar en la ciudadanía no es cierto. Repito que ustedes tienen ahora mismo una, no una mayoría como grupo, que son 13, pero con el apoyo de Ciudadanos ustedes ahora mismo están gobernando Málaga.

Tienen esa responsabilidad y con lo cual si les han aprobado el grupo de ciudadanos los presupuestos seguramente también le aprobarán estas cuentas. Estos concejales de la oposición.

Esta concejala del grupo Málaga para la Gente y mi grupo municipal tiene responsabilidad política, claro que la tiene. Hace propuestas, reconoce las cosas que ustedes nos han aceptado en este tiempo como bien ha dicho usted y ha reconocido cuando hemos hablado de GESTRISAM o estamos hablando del aumento de las ayudas de emergencia ahí nos tienen de su lado.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Pero para otras gestiones nosotros no participamos y no vamos a aprobarlo lo que no quiere decir que Málaga se paralice. Yo hago una llamada también desde mi responsabilidad como formación política a la ciudadanía malagueña, no va a ocurrir nada si Málaga para la Gente no aprueba estas cuentas.

No se van a congelar las cuentas de los empleados. Se va a seguir pagando a los proveedores. Pero nosotros nos somos responsables ni de la gestión del partido popular con la reforma del artículo 135 que ata a los ayuntamientos de pies y manos y a ustedes les impide contratar más personal y a ustedes les impide gastar más. No somos partícipes de eso.

Seguidamente el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Carballo de Ciudadanos.

Gracias señora Ramos, Sr. Carballo.

Gracias Sr. Presidente. Bueno para empezar nosotros entendíamos y entendemos que las matizaciones que hace intervención o se han tomado en cuenta ya o se van a tomar en cuenta.

Evidentemente nosotros por eso votamos a favor. Luego, yo de verdad que he escuchado algunas cosas y alucino porque basar el voto en contra en la política o en la medida en la que se ha llevado en un presupuesto 2015 cuando eso no se discute ahora, cuando eso se discutió en su momento cuando se debatió el presupuesto de 2015.

Ahora estamos debatiendo otra cosa. Ahora se está comprobando que las cuentas se, que la cuenta general pues muestra verazmente lo que ocurrió en 2015, pues la verdad que escudarse en eso para votar en contra pues me sorprende.

Y ya no digamos escudarse en que ciudadanos va a votar a favor para decir: bueno menos mal que ciudadanos va a votar a favor yo ya estoy libre para que mis votantes o mis afiliados o quien sea no vayan a pensar que nosotros vamos a apoyar a el partido popular en algo.

Entonces ahora ya nosotros podemos votar en contra tranquilos porque ciudadanos son los que van a votar a favor. Pues también me sorprende. A Remedios me gustaría comentarle, recordarle que nosotros no aprobamos el presupuesto de 2015 y estamos votando a favor ahora a la presentación de las cuentas, de la cuenta general.

Nosotros no aprobamos aquel presupuesto y evidentemente no va a pasar nada porque Málaga para la Gente o Málaga Ahora, o el Partido Socialista voten que no a estas cuentas generales.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

No va a pasar nada, evidentemente, pero no va a pasar nada porque ciudadanos va a votar que sí. Porque nosotros vamos a hacer ese acto de responsabilidad para que las cuentas se puedan presentar.

Y para que las cuentas se puedan auditar por organismos externos a este ayuntamiento y si tienen que decir algo sería, evidentemente aquí si hay algo que no cumple con la imagen fiel de la contabilidad habrá que decirlo y habrá que modificarlo para que sí lo haga.

Para eso estamos aquí, por si alguno ha visto algo que no entiende que, que muestra la imagen fiel, pues que lo diga y si no pues que para eso está el informe de intervención que sí que ha detectado algunas matizaciones que se han hecho que no entiende que sean oportunas pues, bueno, pues que se modifiquen y una vez que se modifique eso pues se entiende que la contabilidad muestra lo que se hizo o lo que se cumplió del presupuesto de 2015.

De verdad a mí, no sé, esa obcecación muchas veces por votar en contra por sistema bueno me lleva a ver y a entender lo que está ocurriendo también a nivel nacional. Muchas y en muchas ocasiones y lo que estamos viviendo en la actualidad.

Yo creo que tenemos que mostrar todos un poquito más de responsabilidad en este sentido y saber lo que estamos votando y saber la repercusiones que tiene lo que estamos votando.

Entonces nosotros, aun no habiendo participado en el presupuesto del 2015, aun no habiendo participado en el presupuesto de 2015 y probablemente estando en desacuerdo con muchas de las cosas que vienen en dicho presupuesto, entendemos que bueno, que hay suficientes informes favorables y hay suficientes informes al respecto como para poder aprobar la cuenta general y que se puedan llevar adelante porque entendemos que es responsabilidad de este ayuntamiento, de este, de esta comisión el que salga adelante.

Entonces, si ustedes están en desacuerdo con algo que viene en esto expónganlo, que se modifique y voten a favor pero no voten en contra por sistema.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Espinosa.

Muchas gracias señor Carballo. Señor Espinosa.

Gracias Sr. Presidente. Usted pide responsabilidad y lo vuelvo a decir que para tener responsabilidad creemos que tenemos que tener mayor acceso a la información, más tiempo y mejor información. Usted mismo está viendo ahora que esto no es un debate técnico, se presta totalmente a un debate político, cuando ya empiezan a tirarse

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

los trastos ayuntamiento, Junta de Andalucía. Donde empieza el señor Carballo a tirarnos los trastos a nosotros, en fin, es un debate totalmente político.

Usted entra en una cosa que le llaman técnica a un terreno totalmente político, por tanto pues se presta al debate político.

No me doy por contestado aunque agradezco al interventor y a usted señor Conde pero no me doy por contestado acerca de que van a hacer con las apreciaciones que el interventor señala en el documento.

Por otra parte fíjese porqué la primera intervención decimos votar no a las cuentas. Nosotros llegamos aquí en junio, en los primeros seis meses del año 2015 ni siquiera estábamos en este ayuntamiento. Y esa podría ser una de las máximas razones nuestras por las que no votar y posicionarnos en contra y saltarnos lo que usted llama irresponsabilidad.

Además, lo vuelvo a repetir, que nos falta acceso a la información a la contabilidad, etc.

Nosotros que estamos tranquilos señor Conde y señor Carballo no porque Ciudadanos vaya a votar a favor. Era que usted había manifestado su preocupación y nosotros al ver que Ciudadanos votaba que sí pues ya le decía que su preocupación se extinguía.

No es porque nosotros fuésemos o no a cambiar nuestra posición de voto, ahora bien si hay un compromiso como usted bien ha señalado de debatir la liquidación del presupuesto, de hacer debates trimestrales de la ejecución del presupuesto no se preocupe que no seremos nosotros los que el próximo año pongamos en riesgo para nada la las cuentas del presupuesto.

Es más le digo y ya que usted hace señales desde lejos, le digo, si ese compromiso sale de esta comisión hasta incluso podríamos cambiar nuestro voto por una abstención. Eso ya lo pongo la pelota en su tejado. Nosotros nos abstendríamos si usted adquiere el compromiso de que podamos todos seguir, debatir la ejecución y la liquidación del presupuesto. Ahora le llamo a usted a la responsabilidad ya que usted me llamaba a mí. Nada más muchas gracias.

Así pues, el Sr. Presidente vuelve a ceder la palabra a la Sra. Moreno del Presidente.

Muchas gracias señor Espinosa. Señora Moreno del PSOE.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Muchas gracias Sr. Presidente. Vamos a ver Sr. Presidente, las comisiones del pleno dictaminan propuestas e iniciativas políticas, el pleno que es el que acabará aprobando esta cuenta es un órgano deliberativo de debate eminentemente político después de que en 2003 se aprobara la ley de modernización de los gobiernos locales.

Por lo tanto nosotros estos grupos, estos tres concejales que estamos aquí somos absolutamente responsables de nuestros votos y de nuestros planteamientos y por eso, como tenemos responsabilidad política, vamos a mantener el voto que creemos oportuno en un tema que no debería de venir a esta comisión. Ya que usted, su gobierno, o su partido va a gobernar posiblemente a nivel estatal, en el gobierno nacional, plantee usted que la modificación de la ley reguladora de las haciendas locales se pase de este trámite porque es un acto reglado, porque lo regula una ley.

Pero un acto reglado normalmente no tiene que ir a dictamen de nadie. Aprobación de un órgano político por lo tanto lleve usted esa propuesta y que sea, después de informada por el interventor que es el que tiene la responsabilidad que lo apruebe la junta de gobierno, y de ahí al tribunal de cuentas.

Y así no habría ningún problema y la responsabilidad política de los que estamos aquí quedaría absolutamente dirimida. Bueno y sobre los temas que usted ha dicho le voy a contestar algunas cositas, vamos a ver.

Dice usted, habla usted delos gastos. Como yo no he querido entrar mucho en el tema de los gastos pues mire: en el Instituto de la Vivienda en la Gerencia de Urbanismo donde usted me dice que han tenido más de lo que yo le he dicho, más de un 40%, pues yo le digo, verá, esos son los órganos más inversores de esta casa pues ustedes no ejecutan prácticamente ni el 40% y ya se han acostumbrado a para tener ahorro y un remanente bonito para gastar el próximo año a deslizarlo al año siguiente.

Así tenemos ahorro aunque el ahorro venga de la no ejecución y yo le doy la razón en lo poquito que sea de los proyectos de más de un año pero en el resto no. De hecho ya lo veremos el martes que viene, que hasta en el mismo papel propuesta informe del plan económico financiero que ustedes nos traen lo dicen claramente que se deslizan al año siguiente.

Bueno, y sobre otro tema, vamos a ver. Falta de previsión me dice usted, la falta de previsión no porque es normal que vienen los padrones de otras administraciones.

Muy bien, yo se lo admito, pero hay temas, por ejemplo, el ejemplo que yo le he dado de las mesas y las sillas en la ocupación de vía pública no viene de ningún sitio, eso es una tasa nuestra, que nosotros conocemos de un año tras otro y que nunca la presupuestamos como debemos presupuestarla.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Y en las multas, que las multas que es verdad que también interviene Tráfico, pero las multas también los padrones son nuestros. Mire usted, ustedes todos los años presupuestan en torno a los 16 millones y no ejecutan más de 6. Por lo tanto algo pasa, algo pasa. No sé si es que prescriben muchas, no sé si es que recurren mucho o es que no gestionan bien.

Y después la plusvalía. Vamos a ver la plusvalía nos dice usted que sí que ha habido un aumento porque la situación económica está mucho mejor. Yo se lo compro, se lo he dicho en mi propia intervención.

Que sí, hay un crecimiento vegetativo y que está habiendo reactivación en el sector inmobiliario, pero también le digo no se olvide que ustedes quitaron en el 2013 la bonificación del 75% generalista para todo el mundo y que ahora estamos hablando de una bonificación que llega a muy poquita gente porque piden unos requisitos inmensos, inmensos, dos años de convivencia con el causante, el valor catastral que tiene que ser que se lo pida y después valorado desde el 40 al 75% y después la que sea vivienda habitual. Pues así es normal que haya 500 mil euros en esto. No es cuestión de publicidad es cuestión de relajar un poquito las cosas. Es como las ayudas al IBI solamente llegan a un 1% de los malagueños. Yo no le digo nada más que lo que dicen sus papeles. Y después sobre el último tema que me ha quedado voy a ser muy rápida.

Sobre el tema de los reparos. Esa es la otra parte por la que le dije anteriormente que nosotros íbamos a votar negativamente. En esta cuenta, van como usted bien sabe, pues todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito que en su día se trajeron, que votamos todos y que este grupo político votó en contra porque todos traían reparo del interventor y porque ustedes proponen que hay que quitar ese reparo.

Entonces, nosotros no estamos a favor de esa posición. También tengo que decirle que ahora que he podido analizar el informe de los reparos de las facturas del interventor pues mire, como todos los años, por desgracia, existen unas áreas que reinciden en hacer sus deberes porque hay más de 80 facturas preparadas y de esas 80 facturas pues son como siempre: el área de deportes, el área de servicios operativos, el área de comunicación, el área de urbanismo. Yo creo que año tras año a lo mejor podríamos hacerlo mejor.

Y si, además, analizamos un poquito la justificación que nos dan en estas áreas por estas, por estos problemas con estas facturas pues mire usted hay de todo. Pero, me ha llamado curiosamente la atención que este año la gran mayoría de los reparos son porque no existen expedientes de contratación. Yo creía que ya habíamos mejorado en eso.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Bueno pues dentro de esas justificaciones, algunos dicen justificaciones tan peregrinas como: es que hubo unas elecciones y no nos dio tiempo a volver a contratar...

El Sr. Presidente interrrumpe e indica a la Sra. Moreno del PSOE lo siguiente:

Puede continuar

... los grandes contratos y entonces, pues mire usted, teníamos que hacer contratos menores. Pero es que tampoco nos dio tiempo a hacer contratos menores, entonces lo que hacíamos es que le decíamos que siguieran haciendo la gestión y que, bueno, pues después lo reconocemos en el informe de reparo del interventor.

Esa es la mayor parte de lo que hay, tenemos la liquidación del parque que vino a los tres años. Tenemos facturas de Gaia, de esta empresa incumplidora que además nos hacía contrato cuando hacía su actividad en el Torcal y Trinidad. Tenemos la publicidad del Pompidou en los aparcamientos municipales que, curiosamente, hizo el área de comunicación, en los SMASSA, que la hizo sin contrato. Tenemos muchísimas, muchísimas, hasta 80 facturas, que no me voy a poner aquí a hablar. Pues ese es otro motivo por lo que este grupo, su responsabilidad, va a hacer que vote negativamente esta cuenta. Muchas gracias.

El Sr. Presidente retoma la palabra.

Muchas gracias señora Moreno. Voy a empezar por la última parte. Por la de los reparos. Faltaría más, que el informe de la cuenta general no los incluyera, pues evidentemente en ese ejercicio de transparencia los reparos que se han producido. Somos una administración pública con más de 700 millones de euros y una treintena de entidades dependientes que gestionan el gasto público. Faltaría más, faltaría más que no hubiera en el ayuntamiento de Málaga reparos en la gestión. Sería un caso anómalo que no hubiera reparos.

Y eso lo digo, no lo digo yo, lo dice el tribunal de cuentas. El tribunal de cuentas en un informe que hace respectos a las entidades públicas locales de las entidades locales de la sección de fiscalización viene a concluir entre otras cosas que la ausencia de información impide discriminar las razones por las que se produce una situación tan excepcional como la ausencia de reparos por parte de los órganos interventores de las entidades locales con un volumen de gasto público destinado superior a 200 millones de euros.

¿Qué quiere decir esto? Que el propio tribunal de cuentas, lo dice claramente, considera una anomalía el que no existan reparos. Dicho sea de paso. Decirle que,

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

además, en el contexto del volumen que usted comenta de 80 facturas yo esto quiero decir que supone, si vamos a números el 0,05% del presupuesto municipal.

Yo creo que es un dato también destacable a tener en cuenta. Que evidentemente lo que nos permite la función fiscalizadora es precisamente detectar aquellos, aquellas gestiones que se deben de reconducir por parte de las áreas correspondientes o servicios correspondientes para que de alguna manera traten de que no vuelvan a producirse.

Esto no quiere decir que los reparos que se levantan por parte del equipo de gobierno, bien sean de pleno, bien sean del alcalde, bien sean de la junta de gobierno. Esto no quiere decir que los reparos que se levanten no vayan con los informes favorables que de alguna manera evidencian de que si bien ha habido pues alguna relajación en todo el procedimiento que lleva para la obligación y el pago del gasto contraído pues es que de alguna manera es subsanable por lo tanto procede pagarse.

No existen por consiguiente informes de gravedad que pudieran alarmarnos a todos porque tratamos de alguna manera de reconducirlo. Ha comentado un tema muy concreto de los contratos del sector público y yo es verdad, que en este tema, es un tema que venimos trabajando con la intervención desde hace ya bastantes meses porque es cierto que la ley de contratos del sector público en su última modificación pues de alguna manera, permítame la expresión, nos hizo a las administraciones públicas, sobre todo a las locales que nos dedicamos a mucha gestión diaria y mucho mantenimiento, nos hizo en cierta medida la puñeta.

Porque la puñeta es que de alguna manera antes se permitía que a la finalización de un contrato pues se pudiera de alguna manera prorrogar este contrato más allá de los límites legales.

Lo cierto es que la última modificación que ha sido criticada por las entidades, de alguna manera esa coletilla se ha exceptuado, por lo tanto nos ha obligado a todas las administraciones públicas que ante la ausencia de un contrato, y ausencia de un contrato no tiene que ver necesariamente por una ausencia de planificación en el nuevo contrato, es que a veces nos podemos encontrar con reclamaciones judiciales, con situaciones que ha habido que resolver y que han hecho alargar en demasía el plazo que teníamos previsto y planificado para el nuevo contrato y encontrarnos en una situación donde a la finalización del contrato actual no tengamos un nuevo contrato.

Esto, que la Ley de contratos del sector público lo quitó de alguna manera y que me consta de que la propia FEMP está solicitando de que no puede ser que ponga a la carga de la gestión ahora en la intervención a la hora de decir de que de un gasto está debidamente imputado y debidamente gastado, y la ausencia o no de contratación a este respecto.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

Por lo tanto en la medida de que se vuelva a flexibilizar esa situación que es lógica porque nos podemos encontrar con una situación sobrevenida y no prevista porque de alguna manera se flexibilice esa situación en la propia ley de contratos del sector público.

La gerencia municipal de urbanismo por terminar me comentaba yo es que, insisto, los datos, y aparecen en los informes de liquidación, el presupuesto inicial de la gestión municipal de urbanismo fue de 23,5 millones de euros. Las modificaciones que se incorporaron fueron de 54 millones y las obligaciones reconocidas de 40 millones. 40 millones es más que 23, es más que el presupuesto inicial. Se ha gestionado más que el presupuesto inicial.

Es cierto que se incorporan inversiones de otros años, porque las inversiones como sabemos, en una ciudad como es Málaga, pues ante muchos casos están sometidas a situaciones incluso hasta no previstas. Puedan ser pues por catas arqueológicas, por informes sectoriales, etc., etc., etc.,

Esto que puede ocurrir y de alguna manera se va corrigiendo en la medida que pues la gerencia de urbanismo va tratando de ir reconduciendo esos proyectos que están atascados por diversas vicisitudes: expropiaciones o litigios, etc. Para que de alguna manera sigan ejecutando con el máximo nivel posible. Insisto de 23 millones presupuestados inicialmente 40 son las obligaciones reconocidas.

Nos estamos quitando de alguna manera esas inversiones que estaban pendientes de ejecutar de años, de años anteriores. Decirles, que lo que tenemos con Ciudadanos no es un acuerdo de gobierno, es un acuerdo de investidura. Usted ha visto aquí al grupo Ciudadanos plantear situaciones que el equipo de gobierno pues de alguna manera pues ha tenido que debatir no estando totalmente de acuerdo.

Por consiguiente yo creo que, insisto, que aquí lo que se hace es un ejercicio de responsabilidad. Ejercicio de responsabilidad porque ha tratado de aludir a algo relativo a la ley de sostenibilidad.

Mire usted la ley que obliga, que nos obliga a las administraciones públicas a llevar el informe de la cuenta general, a la comisión especial de cuentas y luego al pleno, es una ley del 86.

Es públicamente el artículo 127 del Reglamento de Regulación y funcionamiento y régimen jurídico de las administraciones locales. Punto 1. Pero es que además, me apunta el propio interventor que el propio texto refundido de la ley de haciendas locales también lo recoge. Si no estamos hablando de la ley de sostenibilidad.

La ley de sostenibilidad puede venir a establecer mayores mecanismos y tal, pero aquí lo que estamos haciendo es haciendo una fotografía del año 2015. No estamos enjuiciando, y ahí entro con la intervención del Sr. Espinosa.

No ha sido el equipo de gobierno el que ha enjuiciado en este debate la gestión que se recoge en la cuenta general. Han sido ustedes, nosotros evidentemente tenemos que contestar. Yo no, a mí no me gustaría llevar este debate aquí. Porque aquí lo que estamos haciendo es un acto reglado: y es elevar los informes correspondientes al órgano que tiene que, al día de hoy, por ley hacerlo.

Estoy de acuerdo con la Sra. Moreno que debiera de cambiarse la ley pero para eso evidentemente que este concejal que está hablando no puede, pero el que tenga la oportunidad a nivel del congreso de elevar modificaciones para que este tipo de situaciones puedan recogerse que lo haga. Pero al día de hoy la ley y el tribunal de cuentas sí, pero yo no estoy en el Congreso, yo estoy aquí. La ley hasta que en tanto no se cambie nos obliga a todos a hacer ese ejercicio de responsabilidad. Distinto es, como insistía, y yo recojo el guante, aunque preferiría, insisto por los argumentos tan contundentes que le he dado que no se está debatiendo aquí las resoluciones que integran el expediente sino solamente el ejercicio que nos obliga la ley que usted votará a favor, por lo que le he explicado, que está muy razonado.

Yo no tengo ningún inconveniente en que podamos tener en la comisión informativa debates relativos a la ejecución presupuestaria. No tengo ningún inconveniente.

Ya ustedes me conocen y yo no tengo ningún inconveniente. Es más, tener las reuniones como hemos tenido previa a esta comisión informativa, donde he puesto a disposición, la propia intervención y el propio servicio de contabilidad, para que conocieran las vicisitudes que suponen la Cuenta General. Sobre todo a ustedes y a mí mismo, que como somos nuevos en estas lides podríamos desconocer, porque yo no conocía cual era la repercusión real de la no aprobación de la cuenta general. No lo digo yo, afortunadamente quién me informa sobre las repercusiones de la no aprobación de la cuenta general son los propios órganos de intervención, que me dicen cuál es la repercusión.

Y es que automáticamente se nos puede congelar la PIE y eso no es congelar sueldos, Sra. Ramos, eso es que directamente todo el capítulo de ingresos que viene del gobierno se paralizaría. No he llegado ni a preguntar si la PATRICA ocurriría lo mismo. No lo sé. Posiblemente como también ejerce la junta de Andalucía una cierta labor de tutela de las administraciones locales, posiblemente también tendríamos esas derivadas. No lo he preguntado. Pero en cualquier caso mi pregunta sería la siguiente: Si, casualmente, ustedes hubieran estado después de las elecciones municipales en el gobierno y les hubiera tocado aprobar lo que está haciéndose ahora mismo que es la



COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Acta de la Sesión 01/2016 de 12 de Agosto de 2016

cuenta general, cuando la intervención, de alguna manera está instando a que se apruebe la cuenta general del año 2015. Un presupuesto que no era de ustedes. Y estando ustedes en gobierno dudo mucho que ustedes ante esta información se negaran a llevar la cuenta general, por mucho que fuera del partido popular. Porque las repercusiones serían enormes.

Entonces creo que se ha explicado suficientemente mucho la pedagogía antes, durante y la seguiremos haciendo después para advertir que lo que estamos haciendo aquí es un ejercicio establecido por ley. En tanto no cambien las normas pues evidentemente el debate será político pero el procedimiento es el que es. Y por terminar y la conclusión. Las apreciaciones, como hace la intervención, no sé si me he expresado bien, evidentemente lo que se hace con la aprobación definitiva de la cuenta general es ser trasladadas a todas las entidades aludidas en el informe de la intervención. En este sentido cuando ellos reciban estas apreciaciones unas son de mayor calado, entiendo yo.

Otras serán de menor calado pues las tendrán en cuenta a la hora de regularizar sus cuentas. Y en el caso de que incluso hasta necesario, y se apunta algo en onda azul, tendrán incluso que reformular las cuentas haciendo las apreciaciones que se han recogido.

Entonces, termino mi informe y agradeciendo nuevamente que, que todo el equipo directivo, funcionarios y responsables de esta casa pues hayan venido aquí a, un poco pues a dar más información. No ha lugar pero bueno, en cualquier caso, si hay cualquier información adicional el resto de miembros, pues porque de aquí al pleno todavía queda tiempo para que puedan de alguna manera cambiar su voto. Pues si tienen alguna información adicional que requieran estarán aquí los técnicos para informarles.

Evidentemente me hubiera gustado que se hubiera votado ya favorablemente porque el voto en contra hubiera supuesto que no se hubiera elevado al presupuesto, ¿no? Recojo su guante, señor Espinosa, se lo devuelvo pidiéndole su aprobación en base a los argumentos que le he dado y a partir de ahí pues procede la votación.

Comunicación de la votación por Actas:

6 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención.

Para finalizar, el Sr. Presidente dio las gracias a los asistentes.

No se produjeron más intervenciones y se da por terminado el debate quedando la Cuenta General dictaminada favorablemente..

El Informe-dictamen de la comisión especial de cuentas que se emitió fue el siguiente:

INFORME-DICTAMEN:

Sin producirse más debate sobre el tema y a la vista de lo tratado, el informedictamen que se emitió se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Sesión Ordinaria 01/16 de 12 de agosto de 2016

Punto nº 1 del Orden del Día: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLENO ESPECIAL DE CUENTAS.

Punto nº 2 del Orden del Día: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

Punto nº 3 del Orden del Día: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA REFERIDO AL EJERCICIO 2015, FORMADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES

RESPECTO DEL PUNTO Nº 1 CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLENO ESPECIAL DE CUENTAS.

Se procedió a la aprobación de la misma por unanimidad de todos los asistentes.

RESPECTO DEL PUNTO N° 2 DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

Se sometió a votación siendo designado como Presiente a D. Carlos Mª Conde O'Donnell y como Vicepresidente a D. Francisco J. Pomares Fuertes por unanimidad de todos los asistentes.

RESPECTO DEL PUNTO Nº 3 INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSOCIO DE LA ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDO AL EJERCICIO 2015, FORMADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.

Se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2015 integrado por:

La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

- 2. Las Cuentas Generales de los Organismos Autónomos municipales:
- Instituto Municipal de la Vivienda;
- Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos;
- Fundación Pública Centro Municipal de Informática;
- Patronato Botánico Ciudad de Málaga;
- Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso;
- Instituto Municipal de Formación y Empleo;
- Agencia Local de la Energía;
- Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.
- 3. Las Cuentas Anuales de las Empresa íntegramente municipales.:
- Empresa Malagueña de Transportes, Emt;
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M., Emasa;
- Parque Cementerio de Málaga, S.A., Parcemasa;
- Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, Promálaga;
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., Limposam;
- Más Cerca, S.A.M.
- Palacio de Deportes de Málaga Jose María Martín Carpena, S.A.
- Festival de Cine, S.A.M.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Municipal Gestión de Medios de Comunicación, S.A.M., Onda Azul.
- Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.
- 4. Las Fundaciones Municipales.:
- Fundación Pública Municipal Félix Revello de Toro.;
- Fundación Pública Municipal Palacio de Villalón.
- 5. El Consorcio:
- Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal y de los organismos dependientes de este Excmo. Ayuntamiento de 2015 aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 26 de febrero de 2016, tras la avocación, para este acto de la delegación de competencias a la Iltma. Junta de Gobierno Local., así como Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016 relativo al citado expediente.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 5 de agosto de 2016, con sus correspondientes anexos.

Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de los organismos autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, de las empresas municipales, fundaciones municipales y el consorcio de la Orquesta Ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión Informativa acordó informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el voto afirmativo de los miembros del Grupo Municipal Popular (5), el voto afirmativo del representante del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), el voto negativo de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), la abstención del representante del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y el voto negativo del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1).

PROPUESTA AL ORGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, si tras el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones:

PRIMERO.- La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos, Empresas Municipales. Fundaciones Municipales y el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55) del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

V°B°: EL PRESIDENTE,